CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:17

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

90.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de abril del presente año, se conmemora los noventa años de creación política del distrito de San Juan, uno de los doce que conforman la provincia de Cajamarca, ubicada en el departamento de Cajamarca. Fue creada mediante la Ley N° 8076 y promulgado durante el gobierno de Óscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de San Juan tiene una extensión de 69.66 km^2, se ubica a 2225 m.s.n.m., cuenta con una población de 4017 habitantes (MINSA 2025)[1], su clima es variado con una temperatura máxima de 19°C y mínima de 8°C.

Que, el distrito de San Juan se compone por quince centros poblados como San Juan, Lahuapampa, Ccocha, Acola, Concepción, San Juan de Utec, Saño, Viseca, Pucarumi, Ischu Potrero, Ccocha Huayco, Repartición, Urslo, Chiriaco y Tinquiccocha.

Que, el distrito de San Juan limita al sur con el distrito de Asunción; por el norte con el distrito de Cajamarca; por el este con el distrito de Jesús; y por el oeste con el distrito de Magdalena.

Que, en el distrito de San Juan, se disfruta de platos típicos como el caldo verde, el cuy frito con picante de papa acompañado con arroz, entre otros. Además, tiene como atractivos turísticos a los baños termales de Yumagual, el puente El Tingo, las ancestrales ventanillas de la peña de los sapos, las ruinas arqueológicas de Yanahorco y la legendaria exhacienda Huacraruco.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 10 de marzo del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San Juan desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas como los carnavales celebrados en el mes de febrero; así como la feria de la chirimoya en el mes de abril y la fiesta patronal en honor a San Juan Bautista el 24 de junio de cada año.

Que, el distrito de San Juan tiene danzas típicas como "Los Chunchos", manifestación artística que transmite el fervor hacia la fe cristiana y agradecimiento por la cosecha; así como la danza denominada "Pallas", expresión costumbrista realizada por mujeres.

Que, el distrito de San Juan tiene como actividades económicas a la ganadería y la agricultura. Los pobladores cultivan las frutas típicas como la guaba, plátano, chirimoya, palta, nísperos, entre otros. Asimismo, en la ganadería, predomina la crianza de las razas Holstein y criolla.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Juan, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, por celebrarse el 05 de abril sus **90.° aniversario de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Juan Alberto Neira Ugas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 10 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 15:10:14-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República